



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119-2014-A/MDP

Pangoa, 28 de Enero del 2014

VISTO: el expediente administrativo N° 1080, presentado por don Rivelino Willy Bravo Noya, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Canaan, del distrito de Pangoa.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Canaan, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 18 de Enero del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Canaan, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don RIVELINO WILLY BRAVO NOYA, identificado con D.N.I. N° 21013184, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO CANAAN**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



292

**"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL  
COMPROMISO CLIMATICO "**

SEÑOR:

MIGUEL ANGEL EGOABIL MARTINEZ

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

28 ENE 2014

EXP N° 1080 FOLIO 06

HORA 12:55 FIRMADA p

ASUNTO: Solicito Credencial como Delegado Vecinal Comunal.

Yo Rivelino Willy Bravo Noya, identificado con DNI. N°21013184  
Domiciliado en el centro poblado de Canaán del Distrito de San Martin de Pangoa,  
ante ud. me presento y expongo:

Que habiendo sido nombrado como delegado vecinal comunal del centro poblado  
de Canaán, solicito a su representada para el reconocimiento con la Resolución de  
Alcaldía y la otorgación de credencial correspondiente, siendo requisito  
indispensable para la representación como tal.

Sin otro particular me suscribo de ud. esperando alcanzar mi solicitud.

Adjunto:  
Copia del acta  
Copia de DNI  
Fotografía

Atentamente:



Rivelino Willy Bravo Noya  
DNI. N°21013184

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PARA: Su tramite

FECHA: 28.01.14



|                                                                                   |                                                                                   |                                                                                   |                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
|  | <b>REPUBLICA DEL PERU</b>                                                         | <b>REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL</b>                         | <b>CUI</b>                                  |
|                                                                                   | <b>DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD</b>                                            |                                                                                   | <b>DNI 21013184-7</b>                       |
|                                                                                   | <b>Primer Apellido<br/>BRAVO</b>                                                  | <b>Fecha Inscripción</b><br><b>21.02.2000</b>                                     |                                             |
|                                                                                   | <b>Segundo Apellido<br/>NOYA</b>                                                  | <b>Fecha Emisión</b><br><b>28.10.2011</b>                                         |                                             |
| <b>Pre Nombres<br/>RIVELINO WILLY</b>                                             |                                                                                   |                                                                                   | <b>Fecha Caducidad</b><br><b>31.10.2019</b> |
| <b>Nacimiento:</b> Fecha y Ubigeo<br><b>04 08 1978      110706</b>                |  |                                                                                   |                                             |
| <b>Sexo</b><br><b>M</b>                                                           | <b>Eestado Civil</b><br><b>S</b>                                                  |  |                                             |

I<PER21013184<2<<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
7808043M1910315PER<<<<<<<<<<<<<<<<<<<2  
BRAVO<<RIVELINO<WILLY<<<<<<<<<<<<<<<<<

|                              |                              |                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| CONSTANCIA<br>DE<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE<br>SUFRAGIO |
| CONSTANCIA<br>DE<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE<br>SUFRAGIO |

Departamento  
JUNIN

Provincia  
SATIPO

Distrito  
PANGOA

Dirección  
URB. DE LA O S/N

Observaciones  
Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 105066

EL COMITÉ LOCAL ENVIADO  
AL REGISTRO NACIONAL

008737 000287 008592 0288 50572390



ETAS New Bank






Colaboracion de aporte de 50 sdes 1.660.00





289

Gastos de la Comunidad 24-01 13 viaticos elaboracion de sellos tipos presentacion de Documentos 118.00  
16-02-13 Comunicados para reunion y hacer seguimientos de documentos 115.00 (15-03-13) Pasaje Reunion de Delegados de las Cuencas Comunicador para feria y Reunion a Satipo, recarga de vale (09-04-13) Pasaje Programacion de Comba Reunion Reunion de proyectos de Carreteras 315.00 (11-05-13) Viatico con los de Senasa y agro banca y empadronamiento Reunion 76.00  
06-06-13 Repl. de a varios dias y alimentacion 289.00 y refrigerio al topografo (17-07-13) Pasaje y consumos en Lima de Vida Reunion sobre la incorporacion deductiva 239.00 (06-08-13) Reunion para agrario comunicado Trabajos realizados con las maquinas 197.00 01-09-13 Reunion de Cuenca y ELABORACION Flete de Combustible y alimentacion 236.00 (03-10-13) viaje una delegacion a municipalidad Satipo mantenimientos de rurales 386.00 (20-10-13) Cuota Para Federacion 50.  
11-11-13 Reunion Trabajos de proyecto de Carretera compra de Cuaderno de doble pasta 276.00 (14-12-13) a Satipo reunion Cancelacion de Contrato 60.70 Pasaje a reunion a Betania  
TOTAL DE GASTO ES 2492.70 19 Comoneros estan de acuerdo en el balance economicos y 6 no estande acuerdo por la mayoria de Comoneros estan de acuerdo y aprueban el Balance  
3 CAMBIO DE DIRECTIVA de DELEGADO VESINAL GOBERNADOR PRESIDENTE DE Ronda

Por VOTACION UNANIMIDAD QUEDA RELEGIDO  
Señor Revelino Willy BRAVO con 67 VOTOS como  
DELEGADO VESINAL



288

Tesorera Graciela Perez DNI 46053439 *GP*Secretario Pocho Zalazar Veliz D.N.I. 80097926 *PZ*Fiscal Leona Perez D.N.I. 21005367 *LP*

Vocal Jeremias Dias Salome

Asi mismo se conforma LA DIRECTIVA TENIENTE GOBERNADOR

TENIENTE Gobernador Americo Parias Casas 80096276

Secretario Gonzalo Flores Chupayo DNI 16290332

Subalterno Ilario Campos Delao DN 20976045

*GP*  
46053439*PZ*  
80097926*LP*  
21005367*GP*

40178818

*GP*  
20975658*GP*  
21005367*GP*  
91004987*GP*  
DN 209782621*GP*  
DN 20978827*GP*  
DN 20982117*GP**GP*  
DNI 80096276*GP*  
21004847*GP*  
16290332*GP*  
21004847





287

73

Fortunata P. Aurelia ~~MA~~ ~~OW~~

~~Edric~~

~~class~~

~~hus~~

~~MA~~

~~filed~~

08563621

45899365

20976790

45725752

~~filed~~

~~Enopeta~~

~~filed~~

21005364

20975260

21013184